

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9842** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 111/11, por auto de fecha 8 de Marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ANE AZCARATE CONGRESOS Y EVENTOS, S.L.U., con NIF B95410700, con domicilio en Calle Gran Vía n.º 17 Apto 406-48001 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao, 8 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110017788-1